

MIÉRCOLES, 25 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 17

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2017-416 *Aprobación y exposición pública del padrón del Servicio de Teleasistencia del tercer trimestre de 2016, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 13/01/2017 se aprobó el padrón del Servicio de Teleasistencia correspondiente al tercer trimestre de 2016, fijando el periodo de cobro desde el 17/01/2017 al 17/03/2017, señalando el 14 de octubre como fecha para cargar las domiciliaciones.

Asimismo se expone al público por el término de quince días contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 13 de enero de 2017.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2017/416